



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

09 MAR 2021

Recibido.....759.....Hs.

Exp. N°...42.320.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) implementar un sistema de alerta, que bien podría ser una línea telefónica, una aplicación o algún dispositivo tecnológico, para que cualquier ciudadano pueda denunciar irregularidades en la vacunación por Covid-19;
- b) Habilitar una pagina web adonde se puedan canalizar esas denuncias; y,
- c) Disponer de personal capacitado para recibir las denuncias y hacer el seguimiento de las irregularidades detectadas.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante la gravedad de las irregularidades detectadas a nivel nacional y otras a nivel provincial sobre vacunación contra el Coronavirus de personas no esenciales ni prioritarias, es necesario dotar de transparencia al proceso.

El caso más resonante le costó el cargo ni mas ni menos que al Ministro de Salud de la Nación, y la investigación aún está en marcha, lo que podría derivar en más implicados.

Por eso planteamos la imperiosa necesidad de buscar las herramientas que permitan advertir cualquier irregularidad en el proceso de vacunación que lleva adelante la provincia.

En ese sentido, y como ya lo están haciendo algunos distritos nacionales, proponemos un sistema de alerta ante eventuales anomalías en el esquema de inmunización, para que no haya privilegios y que se respete el orden determinado por las autoridades de Salud.

Ese sistema de alerta podría ser una línea telefónica, alguna aplicación o dispositivo tecnológico y una página web adonde cualquier ciudadano que observe alguna irregularidad pueda denunciarla de inmediato.

También se deberá disponer de personal especializado y capacitado para receptor las denuncias, evaluar si existe irregularidad y luego hacer el correspondiente seguimiento de la misma.

Para tal fin deberá confeccionarse un registro adonde el ciudadano que denuncia, deberá identificarse con su DNI, denunciar si la situación está vinculada con la vacuna propiamente dicha, con quién la recibe o sobre el espacio adonde se vacuna.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen para la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial